

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9196** *REAL DECRETO 470/2007, de 3 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Jenaro Olano Fernández.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2, a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 28 de noviembre del año 2006.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Jenaro Olano Fernández, Magistrado, con destino en el Registro Civil Exclusivo Único de A Coruña, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 5 de mayo del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 3 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 9197** *REAL DECRETO 601/2007, de 4 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Ramón Remacha y Tejada.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de mayo de 2007,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don José Ramón Remacha y Tejada.

Dado en Madrid, el 4 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 9198** *REAL DECRETO 602/2007, de 4 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Julio Segura Sánchez.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, cumplido el trámite previsto en el artículo 2, en relación con el 3.2.k), de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de mayo de 2007,

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Julio Segura Sánchez.

Dado en Madrid, el 4 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

- 9199** *ORDEN EHA/1204/2007, de 4 de mayo, por la que se acepta la renuncia y, en consecuencia, se dispone el cese, de don Julio Segura Sánchez como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, vengo en aceptar la renuncia y, en consecuencia, disponer el cese, por pase a otro destino, de don Julio Segura Sánchez, como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

- 9200** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Miguel Orozco Giménez como Subdirector General de Organización y Asistencia Jurídica en el Servicio Jurídico.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Miguel Orozco Giménez como Subdirector General de Organización y Asistencia Jurídica en el Servicio Jurídico, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.